

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro de los mismos fue proferido el auto que liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se está notificando por Aviso el auto que liquida la obligación del crédito a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferidos dentro de los siguientes expedientes.



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA	DIRECCION DEL PREDIO	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
882947	139975 - 16-ENE-21	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ	20.281.233	AC 6 31 20	AAA0035PPMS	050C00373679	20 DE JUNIO DE 2025	AC724/2018

**RESUELVE:**

Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así:

CONCEPTO	SALDO
Capital Gravamen AC-724	\$ 2,382,500
Intereses por mora AC 724	\$ 3,157,671
Honorarios al Secuestre	\$ 00,000
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN AC 724/2018</b>	<b>\$ 5,540,171</b>

**ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 3233 DE 2025**

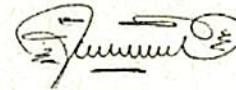
**"882947 AUTO LIQUIDA LA OBLIGACION"**

**TOTAL LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 19 DE JUNIO DE 2025, ES CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$5,540,171).**

De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días

Dada en Bogotá D.C., en Junio 20 de 2025.

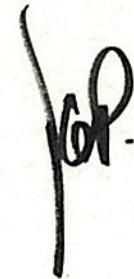
**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



**ARMANDO SOSA LOPEZ  
Abogado Ejecutor**

**Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales**

Firma mecánica generada el 20/06/2025 08:03:25 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

*<https://www.idu.gov.co/pago/radicacion-correspondencia>*

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

EXPEDIENTE	CDA	CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA	DIRECCION DEL PREDIO	CHIP	MATRICULA INMOBILIARIA	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ACUERDO DE VALORIZACIÓN
902777	159438 - 07-ABR-21	MICHEL ALJURE ARCE	19.413.049	CL 9 37 29 LC 5	050C00989097	AAA0036YTAF	18 DE JUNIO DE 2025	AC724/2018

**RESUELVE:**

Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así:

CONCEPTO	SALDO
Capital Gravamen AC-724	\$ 210.000
Intereses por mora AC 724	\$ 278.326
Honorarios al Secuestre	\$ 00.000
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN AC 724/2018</b>	<b>\$ 488.326</b>

**ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 3190 DE 2025**

**"902777 AUTO ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN"**

**TOTAL LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 17 DE JUNIO DE 2025, ES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE (\$488.326).**

De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días

Dada en Bogotá D.C., en Junio 18 de 2025.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



**ARMANDO SOSA LOPEZ  
Abogado Ejecutor**

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 18-06-2025 03:39:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er. Piso, por el término de tres (03) días hábiles, hoy 30 de julio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

  
**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 30 de julio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**VENCIMIENTO TRASLADO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el traslado finalizó el 05 de agosto de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Elaboro: Santiago Castillo Gómez, Abogado Contratista STJEF.  
Revisó: Esther Viviana Salamanca, Abogado Contratista STJEF.  
Aprobó: Armando Sosa López, Abogado Ejecutor STJEF.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.